



Identificación (1)

NIF Apellidos y nombre o Razón social

Contribuyente sometido a normativa de Territorio Foral de Navarra.
 Contribuyente sometido a normativa de Territorio Foral de Guipúzcoa.
 Contribuyente sometido a normativa de Territorio Foral de Vizcaya.
 Contribuyente sometido a normativa de Territorio Foral de Álava.

Devengo (2)

Ejercicio

Período (*)

(* Consigne "1P" (abril), "2P" (octubre y anual foral de Navarra), "3P" (diciembre) o OA (anual foral de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava), según corresponda.

CNAE actividad principal

Fecha inicio período impositivo

Datos adicionales (3)

Número justificante:

Entidad que aplica el régimen de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.
 Entidad que aplica el régimen de la Ley 11/2009, de 26 de octubre.
 Entidad de capital-riesgo que aplica el régimen fiscal especial del art. 50 LIS
 Entidad que aplica el régimen de las entidades navieras en función del tonelaje.
 Entidad que cumpla los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS.
 Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo es superior a 6.000.000 euros.
 Cooperativa fiscalmente protegida.
 Marque esta casilla si concurre ALGUNA de las siguientes circunstancias:
 - Entidad que aplica la Reserva para inversiones en Canarias o tenga derecho a la bonificación del art. 26 Ley 19/1994
 - Entidad que aplica el régimen ZEC
 - Entidad que aplica la bonificación de Ceuta y Melilla art. 33 LIS
 - Entidad con resultados positivos por operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos que no se integran en la base imponible por aplicación del art. 17.2 LIS
 - Entidad parcialmente exenta que aplica el régimen fiscal especial Cap. XIV Tit. VII LIS
 - Entidad que aplica la bonificación del art. 34 LIS
 Otras entidades con posibilidad de aplicar dos tipos impositivos.
25 Tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en curso.
 Importe neto de la cifra de negocios en los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo:
 - Igual o superior a 10 millones de euros e inferior a 20 millones de euros.
 - Igual o superior a 20 millones de euros e inferior a 60 millones de euros.
 - Igual o superior a 60 millones de euros.

Liquidación (4)

A) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.2 LIS

Base del pago fraccionado.....	01	<input type="text" value="15.318,82"/>
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria)	02	<input type="text"/>
A ingresar	03	<input type="text" value="2.757,39"/>

B) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.3 LIS

Resultado contable (después del IS)	04	<input type="text"/>		
Correcciones al resultado contable:	Aumentos		Disminuciones	
Corrección por Impuesto sobre Sociedades	05	<input type="text"/>	06	<input type="text"/>
Reversión del 30% del importe de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley 16/2012).....			37	<input type="text"/>
Resto correcciones al resultado contable, excepto comp. Bl negativa ej. ant.	07	<input type="text"/>	08	<input type="text"/>
TOTAL	38	<input type="text"/>	39	<input type="text"/>
Base imponible previa.....	13	<input type="text"/>		
Remanente reserva de capitalización no aplicada por insuficiencia de base	44	<input type="text"/>		
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores	14	<input type="text"/>		
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo entidades que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS)	Aumentos		Disminuciones	
	45	<input type="text"/>	46	<input type="text"/>

B.1) Caso general (entidades con porcentaje único)

Base del pago fraccionado.....	16	<input type="text"/>		
Porcentaje	17	<input type="text"/>		
Dotaciones del art. 11.12 LIS (DA 7ª Ley 20/1990) (sólo cooperativas).....	47	<input type="text"/>		
Compensación de cuotas negativas de períodos anteriores (sólo cooperativas)	40	<input type="text"/>		
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) convertido en cuotas (sólo entidades que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS)	Aumentos		Disminuciones	
	48	<input type="text"/>	49	<input type="text"/>
Resultado previo (clave ([16] x [17]) + [47] - [40] + [48] - [49])	18	<input type="text"/>		

Liquidación (4) (continuación)

B.2) Casos específicos (entidades con más de un porcentaje)

Base del pago fraccionado.....	19			Importe del pago fraccionado	22	
Base a tipo 1	20		Porcentaje	21		25
Base a tipo 2	23		Porcentaje	24		50
Dotaciones del art. 11.12 LIS (DA 7ª Ley 20/1990) (sólo cooperativas)						42
Compensación de cuotas negativas de períodos anteriores (sólo cooperativas)						
		Aumentos			Disminuciones	
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo entidades que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS)	51			52		
Resultado previo (claves [22] + [25] + [50] - [42] + [51] - [52])						26
Bonificaciones correspondientes al período computado (total)						27
Retenciones e ingresos a cuenta practicados sobre ingresos período computado (total)						28
Volumen de operaciones en Territorio Común (%)						29
Pagos fraccionados anteriores correspondiente al período computado en Territorio Común (total)						30
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria)						31
Resultado						32
Mínimo a ingresar (sólo para empresas con CN igual o superior a 10 millones de euros)						33
Cantidad a ingresar (mayor de claves [32] y [33])						34

Información adicional (5)

Comunicación de datos adicionales a la declaración	<input type="checkbox"/>	Número de referencia de sociedades (NRS)	
Importe excluido por operaciones de quita o espera			
Parte integrada en la base imponible por operaciones de quita o espera ^(*)			
Parte integrada en la base imponible a nivel de cuota por operaciones de quita o espera (sólo cooperativas) ^(*)			
Rentas de reversión de deterioros que se integran en la base imponible ^(*)			
Importe correspondiente a la reserva para inversiones en Canarias ^(*)			
Importe correspondiente a la bonificación prevista en el art. 26 de la Ley 19/1994 ^(*)			
Importe no computable por aplicación del régimen fiscal de la ZEC ^(*)			
Importe de la minoración correspondiente a las rentas que tengan derecho a la bonificación prevista en el art. 33 LIS ^(*)			
Importe excluido por operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos que no se integren en la base imponible por aplicación del art. 17.2 LIS ^(*)			
Importe renta exenta de las entidades que aplican el régimen fiscal especial del Capítulo XIV del Título VII LIS			
Importe de la bonificación prevista en el art. 34 LIS ^(*)			

(*) Se cumplimentarán estas casillas a efectos del cálculo del importe mínimo a ingresar

Complementaria (6)

Si esta autoliquidación es COMPLEMENTARIA de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período indíquelo seleccionando esta casilla	<input type="checkbox"/>
En este caso, indique a continuación el número de justificante de la liquidación anterior	

Negativa (7)

Declaración negativa

Ingreso (8)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones especiales.

Forma de pago:

Importe (casilla [34] ó [03]):